

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 594

SALTA, 2 de junio de 2011

EXPEDIENTE N° 24.552/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 21, de equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy – por la correspondiente al plan 2003 - de la carrera de Ingeniería Agronómica, elevado por el alumno **RIERA, ESTEBAN MILTON** – L.U.N° 411.782; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4, obra el Certificado Analítico de Materias Rendidas por el alumno recurrente en la Universidad Nacional de Jujuy;

Que a fs. 22, obra informe de la Dirección de Títulos y Legalizaciones, respecto a la documentación presentada, por el alumno recurrente;

Que la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía a fs. 24, emite dictamen final en base a los informes de las distintas cátedras;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor del alumno **RIERA, ESTEBAN MILTON** – L.U.N° 411.782, de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 203 - las siguientes equivalencias de materias:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2003

MATERIAS APROBADAS
EQUIVALENCIA PARCIAL

Química Orgánica – Nota: 4 (cuatro) por

Química Orgánica. Para acceder a la equivalencia total deberá cursar y aprobar las siguientes unidades: N° 6 (Lípidos), N° 7 (Hidrotos de Carbono) y N° 8 (Aminoácidos y Proteínas). Plazo para tal fin hasta el 30/06/2013.

Química General e Inorgánica – Nota: 8 por

Química Agrícola. Para acceder a la equivalencia total, deberá rendir y aprobar la **UNIDAD 6 del programa vigente de Química Agrícola**. Plazo para tal fin hasta el 30/06/2013.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

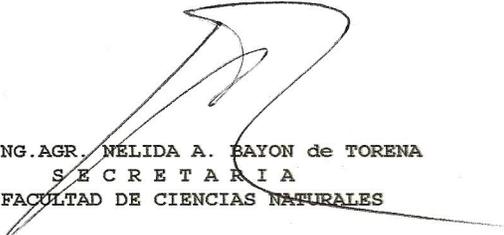
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 594

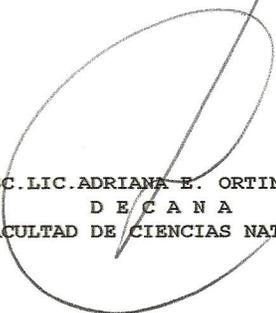
SALTA, 2 de junio de 2011

EXPEDIENTE N° 24.552/2011

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.-



ING.AGR. MELIDA A. BAYON de TORENA
S E C R E T A R I A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC.LIC.ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES